



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir!

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>ACTA INFORMATIVA</b>					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
EL ACTA INFORMATIVA ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA, MEDIANTE EL CUAL LOS USUARIOS MANIFIESTAN VOLUNTARIAMENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD UN HECHO FAMILIAR O VECINAL, QUE PUEDA AFECTAR SUS INTERESES, GENERANDO DE ESTA MANERA UN PRECEDENTE Y/O ELEMENTO LEGAL ANTE ALGUNA INSTANCIA.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 148, 149 FRACCIÓN I, 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 3.21 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN I DEL BANDO MUNICIPAL, TENANGO DEL VALLE 2023				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA FIRMADA POR EL OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR DE TENANGO DEL VALLE.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICION DEL CIUDADANO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- SE SOLICITA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA (INE), PREVIO COTEJO SE DEVUELVE LA ORIGINAL.	SI	1. COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 3.21 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- LA PERSONA INTERESADA DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA OFICINA QUE OCUPA LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA 2.- UNA VEZ QUE SE HAYA ENTREVISTADO CON LA MEDIADORA- CONCILIADORA, SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE CONTENDRÁ A DETALLE LO RELATADO POR EL CIUDADANO.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minuto(s)				
COSTO:	\$164.00 00/100 M.N.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b> CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ORDEN DE PAGO EXPEDIDO POR TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4501. EQUIVALENTE A UNA UMA Y \$60.00 DE RECURSOS PROPIOS.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO EXISTE, YA QUE SE BRINDA A TODA PERSONA QUE LO SOLICITA				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 – 18:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	14 4 01 60		217		Secretariadelayuntamiento@tenangodelvalle.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	MEDIADORA - CONCILIADORA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				LIC. EN M.A.S.C. VANESSA E. MENDOZA FLORES			
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD NACISO BASSOLS			NO. INT. Y EXT.:	104	
COLONIA:	BICENTENARIO			MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 18:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	14 40160		310		<a href="mailto:oficial.conciliador@tenangodelvalle.gob.mx">oficial.conciliador@tenangodelvalle.gob.mx</a>		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A QUIÉN SE BRINDA ESTE TRÁMITE?					
RESPUESTA:		A TODO CIUDADANO QUE LO SOLICITE					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUIÉN DEBE COMPARECER A TRÁMITAR EL ACTA?					
RESPUESTA:		LA (S) PERSONA (AS) AFECTADAS O QUE REQUIERAN DE ESTE TRÁMITE, EL INTERESADO DE FORMA PERSONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁL ES EL FIN DE LEVANTAR EL ACTA INFORMATIVA?					
RESPUESTA:		QUE SE TENGA UN ANTECEDENTE A FIN DE EVITAR UNA CONDUCTA REPETITIVA					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 03 / 2024
C. LETICIA SOTELO VÁSQUEZ	LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

